



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



7 de junio de 2024



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Unión Europea: EFSA evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de lambda cyhalotrina, en productos avícolas.....	2
Alemania: Detección de <i>Salmonella</i> spp. en carne de ave de corral procedente de Brasil.....	3
Países Bajos: Detección de clorpirifos en menta procedente de Egipto.....	4

DIRECCIÓN EN JEFE



Unión Europea: EFSA evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de lambda cyhalotrina, en productos avícolas.



Fuente: UNIVERSALAVICOLA.COM.CO

El 05 de junio de 2024, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), publicó una evaluación de la factibilidad de modificación de los Límites Máximos de Residuos (LMRs) temporales del lambda cyhalotrina en productos avícolas, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento (CE) No. 396/2005.

Como antecedente se menciona que, la Comisión Europea (CE) informó sobre la presencia del insecticida en comento, con LMRs superiores a los propuestos de forma temporal en la Unión Europea (0.03 y 0.02 mg/kg), en productos y huevos de aves de corral, respectivamente. Derivado de lo anterior, la EFSA llevó a cabo una evaluación específica del riesgo de los residuos de lambda cyhalotrina en los productos referidos.

El comunicado señala que el análisis en cuestión derivó en las siguientes conclusiones:

- 1) La exposición total calculada a los residuos de lambda cyhalotrina representaba un máximo del 91% de la ingesta diaria admisible (IDA).
- 2) La mayor contribución de residuos del herbicida en los tejidos de las aves corresponde al músculo (1.74% de IDA); mientras que para el resto de los tejidos (grasa, hígado, riñón y despojos comestibles), su contribución fue de 0.05% de la IDA.
- 3) Los residuos del plaguicida en los huevos de gallina representaron el 1.08% de la IDA.
- 4) Utilizando el modelo de ingesta de residuos de plaguicidas de la EFSA (PRIMO), no hubo evidencia de riesgo significativo para los consumidores ante la exposición de lambda cyhalotrina, de conformidad con los LMRs temporales propuestos por la Unión Europea.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia:

European Food Safety Authority (EFSA). (05 de junio de 2024). Targeted risk assessment of maximum residue levels for lambda-cyhalothrin in commodities from poultry and birds' eggs. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2024.8816>

DIRECCIÓN EN JEFE



Alemania: Detección de *Salmonella* spp. en carne de ave de corral procedente de Brasil.



Imagen de uso libre.

El 07 de junio de 2024, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en un control fronterizo, las autoridades de Alemania detectaron la bacteria patógena *Salmonella* spp. en carne de ave de corral (mitades de pechuga de pollo saladas) procedente de Brasil.

De acuerdo con la notificación, en las muestras analizadas se identificó 'presencia' de la bacteria, cuando el límite máximo permisible en Alemania es 'nulo'.

El hecho se clasificó como notificación de rechazo en frontera y el nivel de riesgo se catalogó como grave. La medida adoptada fue la retención y rechazo del cargamento.

En el contexto nacional, México ha realizado importaciones de carne de ave de Brasil. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (07 de junio de 2024). NOTIFICATION 2024.4410. *Salmonella* spp. in Poultry meat preparation from Brazil. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/690028>

DIRECCIÓN EN JEFE



Países Bajos: Detección de clorpirifos en menta procedente de Egipto.



Imagen de uso libre.

El 07 de junio de 2024, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una inspección interna de una empresa de Países Bajos, se detectaron residuos del plaguicida clorpirifos en menta procedente de Egipto.

Se precisa que se identificó una concentración de 0.202 mg/kg – ppm de clorpirifos, cuando el límite máximo de residuos permisible en Países Bajos es de

0.0518 mg/kg – ppm. El hecho se clasificó como notificación de alerta y el nivel de riesgo se catalogó como grave. Las medidas adoptadas fue informar a los destinatarios.

En el contexto nacional, México ha importado menta de Egipto. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (07 de junio de 2024). NOTIFICATION 2024.4434 Chlorpyrifos in mint from Egypt. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/690155>